

ISRC - Código Internacional Estandarizado de Grabaciones

¿Qué es el ISRC?

El Código Internacional Estandarizado de Grabaciones (ISRC) se utiliza para identificar de manera única cada fonograma o vídeo musical. Un ISRC identifica una grabación a lo largo de toda su vida, y es esencial para gestionar los derechos de tu música en diferentes formatos, servicios y países. Lo utilizan diversos agentes de la cadena de valor, como plataformas digitales, entidades de gestión colectiva, emisoras de radio, empresas de reconocimiento de música y otros, para rastrear cómo y dónde se escucha tu música. Sin un ISRC, es posible que su canción no se identifique correctamente y que pierda ingresos.

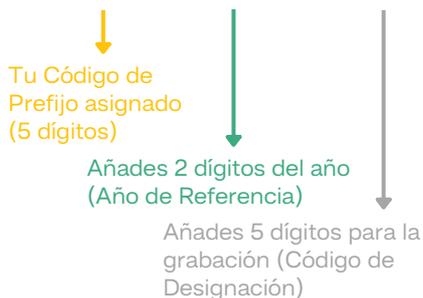


Los ISRCs no identifican productos o lanzamientos (álbumes, EPs).
Los ISRCs no identifican composiciones/obras musicales o intérpretes.
Los ISRCs no identifican otros elementos como merchandising, portadas o archivos MIDI.

¿Cómo es un ISRC?

Un código ISRC está compuesto por 12 caracteres alfanuméricos y tiene la siguiente estructura:

JMK40 23 00001



El **Código de Prefijo** consta de 2 letras seguidas de 3 caracteres alfanuméricos (5 caracteres en total). El Código de Prefijo lo proporcionan las Agencias Nacionales de ISRC (véase ¿Cómo se asignan los ISRC?)

El **Año de Referencia** identifica el año en que se asigna el código ISRC a la grabación. Suele ser el año en que se prepara el master final de la grabación.

El **Código de Designación** consta de 5 dígitos asignados por el registrante. Los códigos se deben asignar secuencialmente y nunca reutilizar el mismo en un mismo año natural.

Para más información, consulta la de códigos de sintaxis del ISRC: <https://isrc.ifpi.org/en/isrc-standard/structure>

¿Cómo se asignan los ISRC?

Se debe asignar un ISRC a cada grabación sonora (pista de audio) o vídeo musical producido. Por lo general, el ISRC lo asigna el **primer titular de los derechos** de la grabación. Puedes obtener el Código de Prefijo único de 5 caracteres a través de tu Agencia Nacional de ISRC.



Hay 61 Agencias Nacionales de ISRC que cubren 68 territorios. Algunas son entidades de gestión colectiva o asociaciones sectoriales, pero no es necesario ser miembro para que te asignen Códigos de Prefijo.

Alternativamente, los ISRC pueden ser asignados por un representante autorizado en nombre del titular de los derechos: un **Gestor de ISRC**. Algunos agregadores o distribuidores digitales brindan este servicio como parte de su oferta.

Se puede asignar un ISRC con carácter **retroactivo** si una grabación se publicó sin un ISRC. ¡Asegúrate siempre de que la grabación no tenga ya un ISRC existente!

Los datos de ISRC se pueden buscar en las siguientes bases de datos: la [International ISRC Database](#), la [PPL Repertoire Search](#) y la [Sound Recordings Search](#) de SCPP.

Formatos ampliamente utilizados, como el CD, DVD, Blu-ray, MP3 y MP4, permiten **codificar** los ISRC junto con las grabaciones. La codificación es recomendable pero no obligatoria.

¡Tienen una base de datos! Independientemente de la forma que elijas para asignarlos, los ISRC deben almacenarse junto con metadatos clave como el artista principal, el título de la pista, el subtítulo, la duración, el tipo de contenido (fonograma o vídeo musical) y la fecha de publicación.

¿Cuándo se debe asignar un nuevo ISRC?

Mismo ISRC	Nuevo ISRC
Misma grabación (no existen cambios sustanciales)	Videos musicales (videoclips)
Misma duración (<10 segundos)	Cambios sustanciales (versiones en vivo, remezclas, instrumentales, etc.)
Licencias	Clips, versiones extendidas (>10 segundos)
Compilaciones (recopilatorios)	Grabaciones compuestas por varias partes
Versiones single/álbum	Remasterización (con aporte creativo)
Diferentes formatos de codificación	
Alta resolución / resolución estándar	
Remasterización (ecualización, compresión, procesamiento de la señal digital)	

- Cada **videoclip** tiene un ISRC único, que no es el mismo que el del fonograma.
- Las grabaciones **idénticas** deberán identificarse con el mismo ISRC.
- Si se realizan **modificaciones** a la duración de la grabación de forma que no afecten de manera sustancial el aporte creativo y la diferencia es menor a 10 segundos, se deberá usar el mismo ISRC.
- Si se realizan **modificaciones iustanciales** al audio o al vídeo, se deberá asignar un nuevo ISRC. Esto incluye versiones en vivo, diferentes tomas de estudio, versiones editadas, covers, popurrís, remezclas, versiones instrumentales, versiones extendidas, clips, tonos de llamada, etc.
- Cuando se **licencia** una grabación a un tercero, se debe seguir usando el ISRC original.
- Cuando una grabación se incluye en un **recopilatorio**, se debe usar el mismo ISRC.
- Una grabación publicada como **single** y después incluida en un álbum debe tener el mismo ISRC.
- Cuando la **grabación completa** y las partes que la conforman puedan ser explotadas por separado, se deberá asignar un ISRC individual a cada parte, y además un ISRC diferente a la grabación completa (p. ej., movimientos individuales de música clásica frente a la obra completa)..
- La misma grabación **codificada** en diferentes formatos (p. ej. MP3, AAC para grabaciones sonoras o H.264, VP8 para videoclips) deberán tener el mismo ISRC.
- Una versión de alta **resolución** (p. ej., 96kHz/24bit) de una grabación y una versión de una resolución estándar (p. ej., 44.1kHz/16bit) deberán tener el mismo ISRC.
- No se deberá asignar un nuevo ISRC si en la remasterización se aplican procesos que no tienen un aporte creativo (p. ej. ecualización o compresión aplicada a una grabación completa sin variaciones, procesamiento de la señal digital, incluyendo reducción de ruidos y clics, corrección de velocidad o de tono, cambio de la frecuencia de muestreo, dithering, etc.).

Para más información, consulta las preguntas frecuentes del ISRC: <https://isrc.ifpi.org/en/faq>

¿Vas a cambiar de distribuidor digital? Proporcione los ISRC junto con todos los metadatos pertinentes.

¿Tienes más preguntas?

IFPI es la Autoridad Internaional de Registro de Códigos ISRC. Para más detalles sobre la implementación del ISRC, consulta el Manual del ISRC.



Manual del ISRC, 4ª edición,
Autoridad Internacional de Registro
de Códigos ISRC © 2021 IFPI
W: <https://isrc.ifpi.org/>
E: isrc@ifpi.org

@winformusic
winformusic.org